



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 032-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 27 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, economía y financiera. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante proveído del Memorando N° 054-2011/OAF-HVC, se dispuso encargar la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas al Sr. Robert Ratolistka Panizo a partir del 28 de enero del 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas, y en consecuencia formalizar a la persona a quien se encargará la misma;

Que, para dichos efectos, la presente Resolución tendrá eficacia anticipada a su emisión ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar la Subdirección de Administración de Oficinas Desconcentradas al Sr. Robert Ratolistka Panizo a partir del 28 de enero del 2011.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Salazar Chávez
RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo



